

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA  
ID 660-10-L124 DESTINADA A LA  
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN  
SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
GEOGRAFICA".**

**EXENTA N°**

**0881**

**TEMUCO,**

**14 AGO. 2024**

**VISTO**

Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley 397, de 1976, que contiene el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican; Resolución Exenta N° 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales de los actos que quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, el Decreto N° 20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación, por razones de buen servicio.

**CONSIDERANDO**

- a. Que, La Seremi de Vivienda y Urbanismo, de la Región de La Araucanía, requiere contratar "Capacitación sobre el Sistema de Información Geográfica"
- b. Que, para el cumplimiento del Plan de Capacitación anual 2024, resultan necesarios los servicios.
- c. La solicitud electrónica SELICO 54/2024 para compras o contrataciones autorizada por el Jefe de la Sección de Administración y Finanzas de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
- d. Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se verificó que el servicio requerido no se encuentra contenido en éste.
- e. Que, en razón de lo anterior, para tales efectos, se procedió a licitar públicamente la contratación de la especie a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- f. Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en literal a) precedente, se realizó el 30 de julio del 2024, presentándose dos

proponentes, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.275.004-K	Proyección y Compañía limitada.
77.542.762-0	Territorio SIG SPA.

- g. Constancia de haberse publicado la licitación ID 660-10-L124, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- h. Acto administrativo N ° SELICO 54, (V. y U) de fecha 19/07/2024 que aprobó licitación denominada ID 660-10-L124, destinada a contratar "Servicios de información geográfica nivel básico e intermedio QGIS, para funcionariado SEREMI MINVU"; se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- i. Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación se presentaron dos consultas.
- j. Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación la Comisión Evaluadora confecciono la correspondiente acta de evaluación, con fecha 1 de agosto del 2024.
- k. Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurrir en las inhabilidades, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 1 de agosto de 2024.
- l. Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de las ofertas, a las propuestas presentadas que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, quien obtuvo los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	
Proyección y Compañía limitada.	76.275.004-K	0	42.5	10	<b>52.5</b>
Territorio SIG SPA.	77.542.762-0	5	57.5	8.9	<b>71.4</b>

- m. Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-10-L124 al proponente Territorio SIG SPA., RUT 77.542.762-0, en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación y Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 71.4 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- n. Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- o. Que, existe disponibilidad del presupuesto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, para adjudicar la adquisición indicada en el literal a.; por lo que, dicto la siguiente,

## RESOLUCIÓN

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-10-L124, destinada a contratar "**CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA**", al proponente Territorio SIG SPA., RUT 77.542.762-0; en atención a que cumple con los requisitos establecidos y Requisitos de


admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 71.4 puntos en la evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.

2. **AUTORIZAR** la emisión de la Orden de Compras respectiva, correspondiente por la contratación de los servicios indicados en el punto N° 1 del Resuelvo.
3. **PÁGUESE** a la empresa Territorio SIG SPA., RUT 77.542.762-0, el monto de esta compra la que asciende a la suma total de \$ 2.240.000.- (Dos millones doscientos cuarenta mil pesos), incluido impuesto, cuyo monto se pagara en una (1) cuota, en peso Chilenos, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura emitida por la empresa, previa recepción conforme de los servicios.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$**2.240.000.- (Dos millones doscientos cuarenta mil pesos), incluido impuesto**, al ítem 22.11.002 (Cursos de Capacitación) del presupuesto de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, año 2024
5. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl).

### PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**PATRICIO ESCOBAR SALAZAR**  
**SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

  
PMJ/MPP/MJV  
**Distribución:**

- Administración y Finanzas
- Encargada de Capacitación - Administración y Finanzas
- Asesor Jurica.
- Oficina de partes